



Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas
46 Park Avenue, New York, N.Y., 10016

**DECLARACION DE LA EMBAJADORA
CARMEN MARIA GALLARDO DE HERNANDEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR.**

**“DEBATE GENERAL DE LA TERCERA SESION DEL
COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE
LOS ESTADOS PARTES ENCARGADA DEL EXAMEN
DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE
LAS ARMAS NUCLEARES EN 2010”**

Nueva York, 5 de mayo de 2009

Señor Presidente:

La Delegación de El Salvador también desea sumarse a las muestras de felicitación hacia usted por haber sido electo para conducir ésta Tercera Sesión, abrigando la confianza de que bajo su atinada dirección podremos lograr el éxito esperado de nuestros trabajos.

Señor Presidente:

El status quo que se mantiene desde hace tiempo hasta la actualidad en lo que respecta a la amenaza que representa el peligro de la utilización de las armas nucleares no puede permanecer así, no sólo porque la comunidad internacional tiene la obligación moral de avanzar en el proceso de desarme y no proliferación nuclear, sino porque ahora, la obtención y eventual utilización de dichas armas se encuentra más latente que nunca, debido a las formas radicales que prevalecen para lograr soluciones extremistas a los conflictos, más aún ante la posibilidad real de que las armas nucleares puedan ser obtenidas y utilizadas por actores no estatales.

Al respecto, quisieramos plantear unas cuantas reflexiones sobre el peligro de la utilización de las armas nucleares.

En tal sentido, nos preguntamos ¿Cual sería la respuesta del Estado afectado o de la comunidad internacional ante la posible utilización de dichas armas por actores no estatales?

¿Cuales serían las responsabilidades subyacentes de los Gobiernos o las autoridades de donde provienen los actores no estatales?

¿Qué certeza o garantía se tiene de que la utilización de armas nucleares por parte de los Estados aunque sea de carácter limitado no conduciría a una respuesta ampliada o desproporcionada que conllevaría a una extensión del peligro nuclear?

Estas interrogantes que por el momento no pueden ser respondidas con meridiana claridad, nos debe conducir a examinar, y ante todo prevenir y evitar la posible concreción de estas hipotéticas situaciones.

Dada la insistencia de algunos Estados de mantener una visión política disuasiva basada en la amenaza o el uso de las armas nucleares, y debido al criterio de algunos Estados de que el proceso de desarme nuclear es un proceso gradual, es decir, que llevará un tiempo indefinido, no nos queda otro camino que el de adoptar en principio, medidas de promoción del derecho internacional que propendan a evitar, en la medida de lo posible, la adquisición y utilización de armas nucleares tanto por parte de actores no estatales, como por parte de los Estados.

Para lograrlo, debemos ante todo, fortalecer el régimen jurídico de desarme y no proliferación nuclear, no solo respetando plenamente las disposiciones de los diferentes instrumentos internacionales sobre la materia, sino también incrementando las adhesiones y ratificaciones por parte de aquellos Estados que aun no son parte de ellos; así como potenciar los instrumentos existentes y concertar otros acuerdos novedosos en la materia.

En esa perspectiva, se debe revitalizar el Tratado de No Proliferación Nuclear, lo cual implica por una parte, que los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares den muestras de voluntad política cumpliendo plenamente con sus obligaciones en materia de desarme nuclear, en virtud de lo dispuesto en el artículo VI del citado instrumento, y por otra, dar efectivo cumplimiento a las trece medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen del TNP en el año 2000, incluyendo su incorporación a los regímenes de control y verificación contenidos en los acuerdos de salvaguardias del OIEA.

En ese sentido, estimamos de gran valor la destacada labor que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica como ente encargado de la verificación y comprobación de que no existe un desvío de materiales fisionables o de equipos nucleares o que éstos no se están siendo utilizados para fines no pacíficos por parte de los Estados.

Sobre este último punto, a juicio de El Salvador, estimamos que actualmente existen las condiciones para iniciar la negociación de un tratado jurídicamente vinculante que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos, cuyo instrumento deberá incluir un mecanismo de verificación, como adición para contribuir de manera efectiva al desarme y a la no proliferación nuclear.

Otra opción importante para soslayar la amenaza del peligro nuclear, es que la comunidad internacional se comprometa firmemente a mantener una moratoria total de los ensayos nucleares, y adicionalmente se lleven a cabo acciones concretas para fomentar la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Al respecto, celebramos la ratificación de éste Tratado por parte de Colombia, así como el compromiso del nuevo Gobierno de los Estados Unidos de ratificarlo prontamente, a la vez, que hacemos un llamado a aquellos Estados que aún no lo han hecho a que lo suscriban y ratifiquen.

Otro tema importante que debe potenciarse en nuestra agenda de trabajo, y en nuestro objetivo común para librar al mundo del peligro de las armas nucleares, es la necesidad de fomentar la educación para promover el desarme y la no proliferación. En ese sentido, apoyamos la declaración conjunta que en su

momento hará Japón en nombre de mi país y otros Estados miembros de las Naciones Unidas sobre el tema.

Señor Presidente:

Si bien consideramos relevante destacar la importancia del multilateralismo en torno al cual giran los esfuerzos de la comunidad internacional para fomentar los objetivos del desarme y la no proliferación nuclear, también creemos que se deben apoyar, promover y alentar las conversaciones, negociaciones y los esfuerzos bilaterales o de otra índole que conlleven a la consecución de tales objetivos. De lo que se trata en todo caso, es de que se avance en el proceso de desnuclearización en general para favorecer la paz y la seguridad internacionales.

Al respecto, hemos acogido con gran beneplácito los compromisos de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de llevar a cabo conversaciones y negociaciones para reducir y limitar las armas estratégicas ofensivas; por lo que nos sumamos a las exhortaciones hechas por otros países, para que en dichas negociaciones se alcancen logros sustantivos y se pueda sustituir el Tratado de Reducción de Armas Estratégicas antes del 5 de diciembre próximo que es cuando vence dicho instrumento. Exhortamos a otros países a que se sumen a este tipo de esfuerzos, especialmente a aquellos que se encuentran en regiones conflictivas o que tienen serias controversias con otros Estados.

Señor Presidente:

Con el fin de promover la paz, la seguridad y la estabilidad regional e internacional, El Salvador se adhirió hace cuarenta y dos años al primer acuerdo relacionado al desarme nuclear en el mundo como fue el Tratado de Tlatelolco, lo cual representó en su momento una muestra de nuestro firme compromiso para contribuir al desarme y la no proliferación nuclear.

Hoy en día hemos visto con gran satisfacción y esperanza que este ejemplo se ha difundido en otras zonas del mundo con algunas variantes, pero siempre con el propósito principal de fomentar la confianza, la cooperación y la seguridad colectiva, por lo que alentamos a otras regiones a que también establezcan zonas similares con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente en el Oriente Medio.

Señor Presidente:

Para El Salvador la mejor forma de fortalecer la paz y la seguridad internacional, no estriba en adoptar conductas de disuasión basadas en una carrera armamentista sea ésta de carácter estratégica o táctica, sino en el fomento de las medidas de confianza que conlleven a establecer y mantener una relación bilateral o multilateral sostenible, transparente y previsible.

Por lo tanto, rechazamos que se mantenga la opción del uso de armas nucleares como un elemento de disuasión en las doctrinas militares estratégicas. El propósito fundamental de El Salvador al haberse adherido a los instrumentos internacionales pertinentes, ha sido fundamentalmente el de fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear para asegurar que dichas armas no serán utilizadas en nuestra contra, ni en contra de los demás Estados no poseedores de armas nucleares.

Bajo ese criterio, consideramos de suma urgencia establecer un instrumento universal y jurídicamente vinculante en que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan incondicionalmente a otorgar garantías de que no amenazarán con emplear ni utilizarán tales armas en contra de los Estados que no las poseen.

En ese contexto, deseamos poner de relieve el pronunciamiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad del uso y la amenaza del uso de las armas nucleares; así como también el planteamiento formulado por dicha instancia judicial para mantener de buena fe y llevar a cabo negociaciones relativas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y efectivo control internacional.

El Salvador como país no poseedor de armas nucleares, considera imprescindible que se redoblen esfuerzos para lograr avances sustantivos en las deliberaciones y negociaciones de los preparativos para la Conferencia de las Partes del año 2010, para lo cual se requiere de una decidida voluntad política, genuina vocación pacifista y flexibilidad en las posiciones, principalmente de los países poseedores de armas nucleares.

En esa perspectiva, reiteramos nuestro decidido apoyo a todas aquellas iniciativas y esfuerzos que se despliegan tanto a nivel bilateral como multilateral orientados a promover acciones de desarme y especialmente de no proliferación de armas de destrucción en masa, sin dejar de señalar que a nuestro juicio, las medidas de fomento de la confianza y el fortalecimiento del derecho internacional, desempeñan un papel clave y sustantivo para contribuir a garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales.

Muchas Gracias